

SOLICITUD DE COTIZACION (SDC)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO P/00103568 – Programa Integral Amazónico	Fecha: 09 May 2022
Referencia SDC : SdC-22-179995 - Construcción del Puesto Fijo de Control Forestal y de Vida Silvestre “Mera”	

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su cotización para la provisión de bienes, obras y/servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

- Sección 1: Esta carta de solicitud
- Sección 2: Instrucciones y datos de SDC
- Anexo 1: Lista de requisitos
- Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones
- Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Unidad de Adquisiciones
PNUD Ecuador

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
Fecha límite para la presentación de la cotización	<p>Las propuestas se recibirán a través del sistema E-Tendering hasta hasta las 17h00 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5) del martes 07 de junio de 2022.</p> <p>En caso de duda sobre la zona horaria en la que debe enviarse la cotización, consulte en http://www.timeanddate.com/worldclock/.</p> <p>Para presentación vía eTendering, tenga en cuenta que la zona horaria del Sistema está en EST/EDT (Nueva York).</p>
Forma de envío	<p>La cotización debe ser enviada de la siguiente forma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sistema E-tendering</p> <p>Para el sistema eTendering, haga click en https://etendering.partneragencies.org Event ID: 12399</p> <p>Las instrucciones sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en en el método eTendering, en el siguiente enlace encontrará la Guía de Usuario y videos tutoriales:</p> <p>https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/resources-for-bidders</p>
Costo de preparación de la cotización	<p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	<p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUd ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante practicas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las practicas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los ofertenes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_an_dinvestigation.html#anti</p>

<p>Obsequios y atenciones</p>	<p>Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p> <p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
<p>Conflicto de interés</p>	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC. Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC.</p> <p>La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.</p>
<p>Condiciones Generales del Contrato</p>	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDC: Términos y Condiciones Generales para Obras Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy</p>
<p>Condiciones Especiales del Contrato</p>	<p>Por cada día calendario de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado de trabajos que oferte el Contratista, se aplicará la multa del 0,5% del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>Por incumplimiento en las disposiciones socioambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 0,1% del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>Por incumplimiento de las obligaciones contractuales (Términos de referencia, contrato, propuesta técnica y económica, tales como; plazo de entrega de informes o planillas, incumplimiento de disposiciones de la fiscalización, inasistencia del personal técnico ofertado, no disponer del equipo o maquinaria ofertada, entre otros) en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 0,1% del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>Si el valor de las multas excede del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, PNUD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas, ni devueltas por ningún concepto.</p>

Eligibilidad	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.</p>
Moneda de la cotización	Las ofertas serán cotizadas en Dólares estadounidenses
Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	<p>Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p>
Única oferta	<p>El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC; d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta.

Tasas e Impuestos	<p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables</p>
Idioma de la oferta	<p>Español Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p>
Documentos a ser presentados	<p>Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 1.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Perfil de la empresa oferente.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Documento de constitución de la empresa</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Certificado Único de Contribuyentes – RUC (o similar del país de origen)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Listado y monto de los contratos realizados durante los últimos 5 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Actas de entrega recepción definitiva de las obras para validar la experiencia de la empresa y del personal mínimo.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> CV completados y firmados para el personal clave propuesto;</p>
Validez de la oferta	<p>La oferta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas.</p>
Variación de precio	<p>No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización.</p>
Ofertas parciales	<p><input checked="" type="checkbox"/> No permitidas</p>
Ofertas alternativas	<p><input checked="" type="checkbox"/> No permitidas</p>

<p>Forma de pago</p>	<p>El contratista firmará un contrato de suma global por la entrega de la obra completa. Los pagos se realizarán mediante planillas de avance de obra con el informe de aprobación por parte del Fiscalizador, Administrador del contrato y MAATE.</p> <p>La entidad contratante entregará el 20% de anticipo del valor del contrato, a la firma del contrato. El contratista deberá entregar las garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo con condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato o garantía bancaria para la entrega del anticipo.</p> <p>El valor restante de la obra, esto es, 80% se cancelará mediante planillas de avance de obra debidamente aprobadas por el fiscalizador. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro recargo al contratista legalmente establecido.</p> <p>Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la oferta presentada de "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados. b) Dentro de los primeros cinco (5) días laborables de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización. c) Se adjuntarán el libro de obra, los anexos de medidas, cantidades de obra ejecutada, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan como informes socioambientales, de seguridad industrial en los que se expongan las actividades realizadas o implementadas y la programación para el siguiente período. d) El Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total, valor total contratado, el valor ejecutado en el período en consideración. Para las planillas posteriores a la primera, también se deberá especificar la cantidad y valor acumulado ejecutado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. e) La Fiscalización, en el plazo de diez (10) días laborables a contar desde la presentación de la planilla aprobará u objetará la misma. f) La Administración, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la aprobación de la planilla por parte de la fiscalización y MAATE, tramitará la misma. <p>Requisito previo al pago de las planillas: Previamente al pago de las planillas el Contratista presentará el certificado de que los trabajadores cuentan con un seguro de salud y accidentes vigente.</p>
<p>Condiciones para liberar pagos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Inspección de la obra y presentación de la planilla de avance aprobada por el fiscalizador. <input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de la obra, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDC.
<p>Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones</p>	<p>Correo electrónico : licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p>

Aclaraciones	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta 23 de mayo de 2022 días antes de la fecha prevista para presentación de oferta. Las respuestas serán comunicadas mediante E-tendenring a más tardar Insertar fecha/días antes de la fecha prevista para presentación de oferta
Método de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> La Orden de Compra / Contrato será otorgado a la oferta que se ajuste a lo requerido y ofrezca el menor precio
Criterio de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.
Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
Tipo de Contrato a adjudicar	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Obra Civil
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Tan pronto sea posible
Publicación de la adjudicación del contrato	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.
Políticas y procedimientos	Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato
Visita al sitio de construcción	Se llevará a cabo: Hora: 15H00 (Hora local Ecuador) Fecha: Mayo 19, 2022 Correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org Lugar: Catón Mera, se compartirá la dirección exacta a los oferentes que remitan su correo de interés. Los proveedores interesados en inspeccionar el sitio deberán enviar una notificación por escrito al siguiente correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org a más tardar hasta las 10:00 am (UTC-05:00 Quito – Ecuador) del miércoles, 18 de mayo de 2022 para confirmar su participación, indicando el

	<p>nombre, cargo en la empresa y correo electrónico de cada uno de los asistentes. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p>
--	--

Una vez registrado, el proveedor recibirá el contacto de la persona que dirigirá la inspección.

La inspección tendrá una duración de una hora aproximadamente. El PNUD no será responsable por problemas durante la realización de la inspección.

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS DE LA OBRA

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	103568 y 103570
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Tipo de contrato	Construcción del puesto fijo de control forestal y vida silvestre “Mera” en el terreno del Ministerio de Gobierno a cargo de la Policía Nacional - Subzona 16 Pastaza, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.
Tipo de contrato	Contrato de Obra Civil (Personas Jurídicas)
Ubicación	Cantón Mera, provincia de Pastaza, Ecuador
Tiempo de construcción de la Obra	240 días calendario a la firma del contrato

2 ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en concordancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan de Desarrollo 2017

– 2021; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016 – 2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 – 2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, y el proyecto Pago Por Resultados, que en su conjunto constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible- (PROAmazonía)” que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

Por su parte, el MAATE en calidad de Autoridad Nacional Ambiental, mantiene el Proyecto del Sistema Nacional de Control Forestal (PSNCF). Dicho proyecto controla la movilización de productos forestales, en toda la cadena de valor, desde el aprovechamiento en campo, movilización, y su comercialización en centros de destino finales, así como también apoya al control del tráfico de vida silvestre y sus elementos constitutivos.

El MAATE se encuentra desarrollando acciones orientadas a mejorar el PSNCF, como uno de los elementos necesarios para la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Forestales (SNTPF). Cabe recalcar que el SNTPF garantizará la producción, circulación y consumo de productos forestales de origen legal. Para cumplir con lo expuesto se plantea que, al momento de obtener la autorización administrativa, a través de la plataforma del Sistema de Administración Forestal (SAF),

se deberá seleccionar el o los puestos fijos de control forestal y vida silvestre por los que deberá necesariamente pasar el vehículo cuando se trate de movilización interprovincial; así como, el destino final para los productos forestales. En caso de movilización dentro de la misma provincia, solo se deberá seleccionar el destino final.

Actualmente, el MAATE cuenta con los estudios referentes al diagnóstico del control forestal a nivel nacional; una propuesta de estrategia de control forestal y vida silvestre; y una propuesta de modelo ideal de un puesto fijo integral de control forestal y de vida silvestre (PFCFVS), incluyendo un análisis de la ubicación geográfica, una propuesta general de diseño arquitectónico, infraestructura, equipamiento idóneo y personal técnico necesario para la operación de los PFCFVS, y los costos detallados para la implementación de cada centro de control por actividad y tipo de gasto.

El programa cuenta con un informe de factibilidad económica y técnica además de los términos de referencia definitivos con sus respectivos planos, para la construcción del PFCFVS Mera, ubicado en la provincia de Pastaza. Adicionalmente, se obtuvo el permiso del GAD de la línea de fábrica y de construcción en la zona. Con estos antecedentes, el MAATE y el MAG, como entidades ejecutoras de PROAmazonía, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, requieren la contratación de una empresa para la construcción del puesto fijo de control forestal Mera.

3 OBJETIVO GENERAL

Construir el puesto fijo de control forestal y de vida silvestre Mera en el terreno del Ministerio de Gobierno, a cargo de la Policía Nacional - Subzona 16 Pastaza, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza.

4 RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA EMPRESA CONTRATADA

- Ejecutar la obra en el plazo y con el presupuesto establecido en la propuesta presentada.
- Se deben ejecutar labores de reparación y adecuación de techos y paredes en los dormitorios y baños pertenecientes a la Policía Nacional los valores de esta actividad se definirán en reunión de arranque.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas para cada rubro de la construcción de la obra.
- Planificar y gestionar todo el trabajo planificado para el proceso constructivo de la obra con la Coordinación del Componente 3 Manejo Forestal Sostenible PROAmazonía, MAATE y con la Fiscalización asignada por parte de PROAmazonía.
- Cumplir con la Normativa Ambiental y Laboral aplicable para este tipo de construcciones.
- Entregar la obra contratada a entera satisfacción de la entidad contratante.
- Aplicar durante todo el proceso constructivo, la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC 2015, caso contrario se deberá justificar documentalmente porque no se la utilizó.
- Cumplir con el acuerdo ministerial N° 0028 Norma Ecuatoriana de la Construcción específicamente los capítulos descritos a continuación:

-NEC-SE-CG: Cargas (no sísmicas)

-NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente parte 1

- NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente parte 2
- NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente parte 3
- NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente parte 4
- NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación, Rehabilitación de Estructuras
- NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones
- NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado
- NEC-SE-AC: Estructuras de Acero

- Cumplir con la normativa ISO 45001 aplicable a la Seguridad y Salud en la Construcción.

La empresa está obligada a cumplir con todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, a la clase de obra materia de este contrato, así como también gestionar los permisos necesarios para el uso de caminos o cruces, a través de tierras de propiedad privada, así como también los permisos ambientales necesarios para las minas, escombreras para el proyecto (en caso de ser necesario) y manejo de desechos producto de la ejecución de la obra (aceites usados, desechos comunes, chatarra, entre otras).

Cualquier regulación, estipulación, o convenio hecho de mutuo acuerdo con los dueños de las propiedades a lo largo del proyecto o autoridades, tiene que ser observada estrictamente por el contratista y notificadas a la Fiscalización quien pondrá en conocimiento a la Administración de la obra. De igual manera toda construcción o servicio existente afectado por la construcción de las obras se reparará o reemplazará, para dejarla en su estado original a cuenta de la empresa constructora. La empresa Contratista es la única responsable por accidentes o daños producidos al personal y/o a terceros. Con el fin de salvaguardar las condiciones ambientales y sociales deberá:

- Disponer de una minuciosa planificación con el fin de determinar los procesos constructivos más adecuados y que prevengan o mitiguen los efectos ambientales negativos. Para ello, previo al inicio de las obras - basado en el permiso ambiental del proyecto y de la visita del sitio - la empresa contratista, deberá presentar a la fiscalización una planificación de las actividades que mitiguen, prevengan o compensen los impactos socio- ambientales negativos susceptibles de producirse.
- Implementar las medidas de prevención y control definidas en la evaluación ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental que consta en el documento de diseño del proyecto (este documento será proporcionado por el PROAmazonía).
- Conocer y respetar, las leyes, reglamentos y demás normativas legales ambientales de construcción de obras y actividades conexas (manejo de desechos, uso de sustancias peligrosas, explotación de materiales pétreos y escombreras).
- Acatar las especificaciones ambientales particulares (constantes en la evaluación ambiental o el estudio de impacto ambiental) y todas las órdenes que imparta la Fiscalización en relación con la conservación del ambiente.

- Prevenir y mitigar los impactos ambientales durante la construcción sobre los cursos de agua, los suelos, la calidad del aire, los organismos vivos y asentamientos humanos.
- Considerar todas las medidas necesarias para que en época de invierno la erosión hídrica no afecte las obras ejecutadas, tales como rellenos, taludes, etc.
- Suministrar a todo el personal el equipo de protección personal completo (botas con puntera de acero, casco, gafas, guantes, chaleco reflectivo y camisa de manga larga). Los costos relativos al suministro de equipo de protección individual de los trabajadores deberán ser contemplados en los costos indirectos de administración, exceptuando aquellos rubros que consten en la Tabla de Cantidades y Precios del Contrato.
- Suministrar e instalar letreros, cintas, postes delineadores, barricadas y/o demás elementos que permitan informar sobre la ejecución de las obras y delimitar la zona de trabajo de tal manera que terceras personas o vehículos no sufran incidentes o accidentes en el proyecto. Los costos relativos al suministro de letreros y señalización deberán ser contemplados en los costos indirectos de administración, exceptuando aquellos rubros que consten en la Tabla de Cantidades y Precios del Contrato.
- Identificar los riesgos (constructivos, naturales, biológicos, etc.) a los que estará sometido el personal de la obra, elaborar un plan de contingencia y disponer de los elementos necesarios para atender incidentes y/o emergencias que se puedan producir.
- Conocer e implementar de forma continua durante la ejecución de la obra, los protocolos de bioseguridad establecidos en las resoluciones del COE Nacional y COE cantonal en materia del sector de la construcción y en el marco de la emergencia sanitaria, además de generar un protocolo propio de bioseguridad, que será verificado y aprobado por Fiscalización.
- En caso de requerir mano de obra no calificada, deberá contratar del sector donde se construirá la obra.

5 PRODUCTOS ESPERADOS

PLANILLAS

- El avance de la obra será evaluado mensualmente, con la realización de informes con la misma periodicidad, que incluyan los aspectos técnicos, constructivos, ambientales, sociales y de seguridad industrial; esto es: Anexos de cantidades de obra, libro de obra, anexo fotográfico, informe ambiental, informe de seguridad y salud ocupacional, cronograma valorado de trabajos, pago IESS, pruebas y certificados de calidad de los materiales, reprogramaciones, registro climático entre otros, los que acompañarán a la planilla de obra que será aprobada por la fiscalización.

PRODUCTO FINAL

- El producto final a ser entregado es la obra civil terminada con todas las instalaciones sanitarias, eléctricas y demás que constan en los planos y estudios definitivos para la “Construcción del Puesto Fijo de Control Forestal y e Vida Silvestre Mera en el terreno de la Policía Nacional - Subzona 16 Pastaza, ubicado en el cantón Mera, provincia de Pastaza”.
- Esto incluye las actas de entrega recepción provisional y definitiva de la obra.
- Un documento o informe final de ejecución de obra que contenga el expediente técnico de la construcción del Puesto Fijo de Control Forestal, así como el respaldo en formato digital de toda la información correspondiente al proyecto.
- Un Manual de Mantenimiento del Puesto Fijo de Control Forestal (versión digital y tres impresos).
- Un Plan de contingencia contra desastres naturales y contingencias.
- Las memorias técnicas, planos, libros de obra e información levantada en el proyecto deberán ser entregadas en formato físico y digital (Word, xls, pdf, dwg y shapefiles), dicha información será grabada en un disco duro externo y entregada al Administrador y al Fiscalizador del Contrato.

6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las especificaciones se da énfasis en la definición de las características y calidad de obra terminada: los planos, estudios definitivos y especificaciones técnicas se encuentran adjuntos como anexos al presente documento. Para mayor referencia la obra consta de una vivienda de 111,54 metros cuadrados de dos niveles, una nave de galpón de aproximadamente 126,00 metros cuadrados y un cerramiento perimetral de la superficie en comodato.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que la empresa Contratista conoce de buenas prácticas de construcción civil.

- a. La empresa Contratista deberá construir la obra de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación referente al contrato, así como a las disposiciones emanadas por la Fiscalización en caso de indefinición, es indispensable que la empresa constructora garantice que la construcción sea de excelente calidad y totalmente operativa.
- b. La construcción de la obra, incluirá la provisión de materiales, equipo y mano de obra de primera calidad necesarios para la ejecución de los respectivos rubros del contrato. Cualquier rubro no mencionado específicamente o no indicado en los planos y que pueda ser necesario para completar o perfeccionar cualquier porción del trabajo en una manera substancial, será suministrado por el Contratista. Esto incluirá todos los materiales, mano de obra, transporte, aparatos o métodos peculiares a los rubros del trabajo, según sean construidos por el Contratista.
- c. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Fiscalización mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, estas serán pagadas por la empresa Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajusten a las especificaciones. Así mismo en el caso de materiales como tuberías, válvulas y

accesorios y equipamiento se deberá presentar las garantías técnicas de los materiales y equipos. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la Fiscalización.

- d. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, la empresa Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios. Los materiales deberán satisfacer las normas y/o reglamentaciones aplicables, o que se usen de referencia (IEOS, OPS/OMS, NEC, CPE INEN, Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional).
- e. Las cantidades reales serán las medidas en obra.
- f. El Contratista deberá presentar una matriz del personal de apoyo mínimo que incluya: los nombres, número de cédula, lugar de procedencia.
- g. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recepción en forma definitiva. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Fiscalización.
- h. Los diferentes rubros de la obra se efectuarán de manera gradual y progresiva, sin iniciar trabajos que pudieran verse posteriormente afectados por otros inconclusos o que no tengan el soporte o la seguridad adecuada, cuidando que las obras terminadas no se afecten por agentes atmosféricos u otras causas. Se seguirá estrictamente todos los protocolos de construcción indicados en el numeral 7, manteniendo en todo momento la responsabilidad sobre la buena calidad de los trabajos efectuados.
- i. En caso que las Obras alcancen etapas de desarrollo tales que la ejecución de una etapa posterior impida la inspección, muestreo o ensayo de la anterior, el Contratista, antes de ejecutar la nueva etapa, debe tener la aprobación previa del Fiscalizador, quien efectuará la medición o control que fueran necesarios y dará autorización para proseguir con los trabajos, indicándolo así en el Libro de Obra. Los gastos a que haya lugar para toma de muestras, inspección o pruebas de cualquier parte de la obra que haya quedado cubierta sin la aprobación del Fiscalizador, incluyendo la remoción parcial o total de obras ya ejecutadas, si es del caso, serán de cuenta del Contratista.
- j. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
- k. Todos los equipos, materiales y artefactos incorporados en la obra deberán ser nuevos.
- l. Todos los trabajos requeridos deberán efectuarse por técnicos y obreros entrenados en su oficio, para garantizar la calidad de los trabajos y optimizar los rendimientos.
- m. En la construcción y acabados de las obras, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.
- n. La Fiscalización se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- o. Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable, en caso de no estar especificado se aproximarán a dos decimales.

- p. El Contratista será responsable por la seguridad de los trabajadores y la seguridad pública. Corresponde al mismo establecer las normas de seguridad para cada una de las actividades por desarrollar, e imponer su cumplimiento para eliminar riesgos innecesarios y para proporcionar la máxima seguridad a todo el personal a su cargo, tomando en cuenta además la emergencia sanitaria.
- q. El Contratista es responsable por el cumplimiento de toda la normativa respecto al derecho de los trabajadores a la seguridad social, por lo que, en estricto cumplimiento de la ley, deberá afiliar a sus trabajadores. La fiscalización será la encargada de verificar que lo señalado se cumpla respecto a la afiliación al Seguro Social y el aporte correspondiente al Seguro General de Riesgos del Trabajo.
- r. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Fiscalización, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
- s. El Contratista será responsable del cuidado y vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.
- t. Todos los materiales y equipos deben ser transportados adecuadamente y protegidos contra la inclemencia del clima, con este objeto deben ser empacados en bultos marcados, identificados y embodegados bajo techo.
- u. El Contratista será responsable en caso de producirse daños a terceros durante la construcción.
- v. El Contratista es responsable de obtener y mantener vigentes las garantías.
- w. El Contratista está en la obligación de costear, monitorear y asegurar la correcta movilización del producto forestal retenido en el centro de acopio temporal (ubicado en la provincia de Pastaza), hacia el puesto fijo de control forestal Mera.
- x. El Contratista debe elaborar un manual de mantenimiento y operación del bien inmueble, equipos e infraestructura existentes en la obra terminada, el manual debe contener por lo menos lo siguiente:
- Identificación de la infraestructura obsoleta ya edificada en el predio, misma que será removida.
 - En cumplimiento con lo determinado en el plan de manejo ambiental, el contratista deberá deshacerse de los desechos producidos por la construcción, así como de las aguas servidas producto del pozo séptico y de igual manera garantizar su cierre definitivo.
 - Identificación de equipos y mobiliario instalados.
 - Matriz de protocolos para el correcto mantenimiento y adecuada operación de los mismos.
 - Presupuesto referencial para el correcto mantenimiento y operación del inmueble y equipos que incluyen las instalaciones hidrosanitarias y biodigestor.

7 COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

El equipo técnico del MAATE y el Componente 3 Manejo Forestal Sostenible PROAmazonía, brindará al Contratista todo el apoyo concerniente a entrega de información primaria y secundaria, gestión documental, articulación territorial y demás facilidades para que el constructor pueda cumplir con sus actividades.

El Contratista de obra deberá facilitar el acceso a la información y a los lugares de implementación de la misma a los fiscalizadores y supervisores, que previamente hayansido autorizados.

El Contratista será responsable de cualquier omisión, descuido o negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

El Contratista aceptará y colaborará con las tareas y personal de fiscalización y administración.

8 ADMINISTRACIÓN

La Administración del Contrato estará a cargo del Componente 3 Manejo Forestal Sostenible de PROAmazonía, quien coordinará con el MAATE, fiscalizador y el Contratista, todas las acciones necesarias para el desarrollo exitoso del contrato.

9 FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra será ejecutada por un profesional designado por el Componente 3 Manejo Forestal Sostenible de PROAmazonía. El Contratista deberá canalizar cualquier pedido o inquietud a través de la fiscalización.

La labor principal de la fiscalización será revisar los informes mensuales para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato de construcción, a fin de que la obra se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, requerimientos técnicos, cronogramas de trabajo y normas técnicas que sean aplicables.

El Fiscalizador designado verificará de forma continua durante toda la ejecución de la obra, los trabajos de campo (calidad de los materiales, medición de cantidades de obra, personal, etc.), revisará y aprobará las planillas de obra con todos los respaldos y anexos de cantidades de obra, pruebas y ensayos (pruebas de tuberías, ensayos de resistencia del hormigón, etc.), libros de obra, comprobantes de pago de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, garantías vigentes, informes ambientales y otras que requiera el Fiscalizador, y realizará un informe de aprobación para entregar al Administrador para su aprobación y quien a su vez, deberá remitirlas a PNUD para su legalización y trámite de pago.

La fiscalización, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la presentación de la planilla, aprobará u objetará la misma.

Así mismo, la fiscalización junto al MAATE y el Componente 3 Manejo Forestal Sostenible de PROAmazonía, tramitarán la recepción provisional y definitiva previa a la elaboración del informe del fiscalizador aprobado en el cual se indique que; la obra objeto de la contratación se encuentra terminada y en funcionamiento.

10 DURACIÓN DE LA OBRA

La duración del proceso de la obra (plazo) es de 240 días calendario a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

11 LUGAR DE LA OBRA

La construcción se realizará en Ecuador, en la provincia de Pastaza, cantón Mera, en el predio donde funciona el puesto fijo de control forestal y de vida silvestre Mera.

12 PERFIL REQUERIDO EMPRESA CONTRATISTA

- Persona Jurídica Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa.
- La empresa debe presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.
- Experiencia en construcción en al menos dos proyectos de obra civil con presupuestos iguales o mayores a US\$ 150.000,00 cada uno en los últimos 5 años.
- Experiencia mínima de 2 años acumulada en obras terminadas¹ de construcción estructural, edificaciones, viviendas de dos pisos, galpones, cubiertas metálicas, cerramientos, plataformas de hormigón armado.
- Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propio, en arrendamiento o compromiso de compraventa para la ejecución y control de la obra, se deberá adjuntar el listado del equipo mínimo a ser utilizado en la ejecución de la obra de acuerdo con el detalle de rubros.
- Carta de compromiso de participación del personal técnico mínimo requerido en estos TDR.

13 PERFILES REQUERIDOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se detalla el perfil mínimo requerido para ejecutar la construcción satisfactoriamente.

Superintendente

Educación:

- Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura.

Experiencia general:

- Experiencia profesional general de al menos 5 años después de graduado.
- Al menos 6 años de experiencia en construcción o fiscalización de obras civiles.

Certificación:

- Adjuntar certificado de prevención de riesgos laborales debidamente registrado en la Senescyt. (en caso de profesionales extranjeros presentar su equivalente)

Las experiencias generales, serán debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgado por la entidad pública o privada contratante.

¹ Se deben presentar las actas de entrega recepción definitiva de las obras para validar la experiencia de la empresa. Además, se deberá indicar los datos de contacto del contratista para solicitar referencia de la calidad del trabajo si el PNUD lo requiere.

Residente de Obra

Educación:

- Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura.

Experiencia general:

- Experiencia general de al menos 3 años después de graduado en diseño y construcción de obras civiles.

Las experiencias generales, serán debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgado por la entidad pública o privada contratante.

Certificado:

Adjuntar certificado de prevención de riesgos laborales debidamente registrado en la Senescyt.

Especialista Ambiental (participación a tiempo parcial)

Educación:

- Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental.

Experiencia general:

- Experiencia profesional general de al menos 3 años después de graduado en ingeniería o gestión ambiental.
- Las experiencias generales, serán comprobadas con certificados otorgados por la entidad pública o privada contratante y/o comprobante de pago de los trabajos realizados.

Topógrafo

Educación:

- Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Título de Topógrafo.

Experiencia general:

- Experiencia general de al menos 3 años en levantamientos o replanteos topográficos de obras civiles.

Las experiencias generales, serán comprobadas con certificados otorgados por la entidad pública o privada contratante y/o comprobante de pago de los trabajos realizados.

14 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

El oferente deberá presentar el cronograma valorado de trabajos con base en ruta crítica y línea base, los reportes de trabajo serán remitidos semanalmente y se realizará el pago de planillas de forma mensual.

15 OFERTA ECONÓMICA

Se examinará la oferta económica de la siguiente manera:

El oferente no deberá alterar las cantidades ni las unidades de obra solicitadas por el PNUD y si lo hiciera la oferta será rechazada.

En lo referente a salarios del personal, el contratista deberá confirmar que no son inferiores a los vigentes en el país.

Los análisis de precios unitarios deben contener los componentes como equipo, material y personal de las especificaciones técnicas.

16 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El contratista firmará un contrato de suma global por la entrega de la obra completa. Los pagos se realizarán mediante planillas de avance de obra con el informe de aprobación por parte del Fiscalizador, Administrador del contrato y MAATE.

La entidad contratante entregará el 20% de anticipo del valor del contrato, a la firma del contrato. El contratista deberá entregar las garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo con condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato o garantía bancaria para la entrega del anticipo.

El valor restante de la obra, esto es, 80% se cancelará mediante planillas de avance de obra debidamente aprobadas por el fiscalizador. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro recargo al contratista legalmente establecido.

Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- g) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la oferta presentada de "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- h) Dentro de los primeros cinco (5) días laborables de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- i) Se adjuntarán el libro de obra, los anexos de medidas, cantidades de obra ejecutada, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan como informes socioambientales, de seguridad industrial en los que se expongan las actividades realizadas o implementadas y la programación para el siguiente período.
- j) El Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total, valor total contratado, el valor ejecutado en el período en consideración. Para las planillas posteriores a la primera, también se deberá especificar la cantidad y valor acumulado ejecutado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- k) La Fiscalización, en el plazo de diez (10) días laborables a contar desde la presentación de la planilla aprobará u objetará la misma.
- l) La Administración, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la aprobación de la planilla por parte de la fiscalización y MAATE, tramitará la misma.

Requisito previo al pago de las planillas: Previamente al pago de las planillas el Contratista presentará el certificado de que los trabajadores cuentan con un seguro de salud y accidentes vigente.

17 GARANTÍAS

En función de la propuesta técnica y económica, se solicitará de forma previa a la suscripción del contrato y de acuerdo a su naturaleza:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por un valor igual al diez (10%) del monto total del mismo.
- Garantía de buen uso del anticipo o Garantía Bancaria que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto.

18 MULTAS

- Por cada día calendario de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado de trabajos que oferte el Contratista, se aplicará la multa del **0,5%** del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.
- Por incumplimiento en las disposiciones socioambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del **0,1%** del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.
- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales (Términos de referencia, contrato, propuesta técnica y económica, tales como; plazo de entrega de informes o planillas, incumplimiento de disposiciones de la fiscalización, inasistencia del personal técnico ofertado, no disponer del equipo o maquinaria ofertada, entre otros) en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del **0,1%** del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.
- Si el valor de las multas excede del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, PNUD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas, ni devueltas por ningún concepto.

19 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Las ofertas serán evaluadas mediante criterios mínimos de cumple/ no cumple. Solo las ofertas que cumplan de forma sustancial con los requerimientos pasarán a la etapa de evaluación económica.

Criterios de la empresa:

Criterios Mínimos	Cumple/ No cumple
• Persona Jurídica Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa.	
• La empresa debe presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.	
• Experiencia en construcción en al menos dos proyectos de obra civil con presupuestos iguales o mayores a US\$ 150.000,00 cada uno en los últimos 5 años.	
• Experiencia mínima de 2 años acumulada en obras	

terminadas de construcción estructural, edificaciones, viviendas de dos pisos, galpones, cubiertas metálicas, cerramientos, plataformas de hormigón armado.	
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propio, en arrendamiento o compromiso de compraventa para la ejecución y control de la obra, se deberá adjuntar el listado del equipo mínimo a ser utilizado en la ejecución de la obra de acuerdo con el detalle de rubros. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carta de compromiso de participación del personal técnico mínimo requerido en estos TDR. 	

Criterios del Personal:

Criterios Mínimos	Cumple/ No cumple
Superintendente:	
<ul style="list-style-type: none"> Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura. 	
Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional general de al menos 5 años después de graduado. Al menos 6 años de experiencia en construcción o fiscalización de obras civiles. 	
Certificación: <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar certificado de prevención de riesgos laborales debidamente registrado en la Senescyt. (en caso de profesionales extranjeros presentar su equivalente) 	
Residente de Obra:	
<ul style="list-style-type: none"> Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura. 	
Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de al menos 3 años después de graduado en diseño y construcción de obras civiles. 	
Certificación: <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar certificado de prevención de riesgos laborales debidamente registrado en la Senescyt. (en caso de profesionales extranjeros presentar su equivalente) 	
Especialista Ambiental (participación a tiempo parcial):	
<ul style="list-style-type: none"> Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental. 	

<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional general de al menos 3 años después de graduado en ingeniería o gestión ambiental. 	
<p>Topógrafo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Título de Topógrafo. 	
<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general de al menos 3 años en levantamientos o replanteos topográficos de obras civiles. 	

20 ANEXOS:

Anexo 1: Planos de diseño, estructural, arquitectónico, hidrosanitario y eléctrico, memorias técnicas, línea de fábrica y permiso de construcción.

https://proamazonia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/fgomez_proamazonia_org/EqwsDLCps01Otuel-wItuU4Bw1yvNtCRdRVhZjLmiscspA?e=DatSi5

Anexo 2: Descripción de los rubros

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Estructura Legal	Elija un elemento.
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Información bancaria	<p>Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
Experiencia previa relevante: 3 contratos	
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico
Monto del contrato	Período de actividad
	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - OBRAS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de sus calificaciones, capacidad que sea relevante para el alcance de las obras.
- una breve descripción del método y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.
- Incluir el análisis de precios unitarios

OFERTA FINANCIERA

IDENT.	RUBRO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. U.	C. TOTAL
		SALA DE REUNIONES Y RESIDENCIA FORESTAL				
		PRELIMINARES				
1	1	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	101,81		
2	2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS	m2	101,81		
		MOVIMIENTO DE TIERRAS				
3	3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR A MANO	m3	113,24		
4	6	RELLENO COMP. MECÁNICO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	94,31		
5	8	DESALOJO MAT. EXCAV. CARGADO A MAQUINA, HASTA 5 km.	m3	113,24		
6	9	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA EN CUBIERTA	m2	35,40		
7	10	DERROCAMIENTO DE PAREDES Y PISOS	m3	7,08		
		ESTRUCTURA				
8	12	REPLANTILLO DE H°S°f°c=180 Kg/cm2	m3	2,05		
9	88	HORMIGON SIMPLE F°C= 210 KG/CM2 EN CADENAS - INC. ECOFRADO	m3	16,62		

10	91	HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 EN COLUMNAS - INC. ECOFRADO	m3	2,09		
11	89	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN CONTRAPISO - INC. ECOFRADO	m3	7,13		
12	98	MASILLADO EN PISO	m2	151,42		
13	87	HORMIGON SIMPLE F'C = 240 KG/CM2 EN LOSA - INC. ECOFRADO	m3	5,45		
14	16	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15X6 MM	m2	151,42		
15	67	DINTEL DE HORMIGON ARMADO F'C=180 KG/CM2 DE 20X15CM	m	11,00		
16	17	ACERO ESTRUCTURAL, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA	kg	6.922,91		
17	15	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS, F'Y= 4.200 KG/CM2.	kg	1.587,74		
		CUBIERTA				
18	18	ENTECHADO CON PLANCHAS GALVALUME PANEL 0.40 MM TIPO TEJA	m2	115,60		
		MAMPOSTERIA				
19	20	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE DE 20 CM	m2	199,98		
		RECUBRIMIENTOS				
20	19	CIELO RASO DE GYPSUM ANTI HUMEDAD	m2	99,24		
21	31	PINTURA ESMALTE	m2	399,95		
22	21	ENLUCIDOS INTERIORES- EXTERIORES	m2	399,95		
23	22	CERÁMICA DE PISO	m2	111,54		
24	23	BARREDERA CERÁMICA (INCLUYE INSTALACIÓN)	m	94,25		
25	24	CERÁMICA PARA PAREDES	m2	22,63		
		PUERTAS Y VENTANAS				
26	26	PUERTA DE TOL C/MARCO INCLUYE CERRADURA	u	4,00		
27	27	PUERTA TAMBOR MDFA= 1.00,H=2,10M	u	3,00		
28	28	PUERTA TAMBOR MDFA=0,90,H=2,10M	u	1,00		
29	29	PUERTA TAMBOR MDFA=0,70, H=2,10M	u	2,00		
30	30	VENTANA CORREDIZA ALUMINIO Y VIDRIO 6MM	m2	92,20		
31	97	PASAMANOS DE ALUMINIO	m	5,80		
		INSTALACIONES AGUA POTABLE				

32	32	TUBERÍA PVC ROSCABLE 1/2"	m	51,45		
33	95	MANGUERA DE AGUA DE 1/2"	m	50,00		
34	33	CODO PVC-P U/RC 90° 1/2"	u	17,00		
35	34	TEE PVC-P U/RC 1/2"	u	9,00		
36	35	VÁLVULA CORTADORA ROSETA DE 1/2" RW	u	3,00		
37	36	PUNTO DE AGUA POTABLE PVC ROSCABLE 1/2"	u	8,00		
		INSTALACIONES AGUAS SERVIDAS				
38	38	TUBERÍA PVC 110 MM DESAGÜE	m	15,05		
39	39	TUBERÍA PVC 50 MM DESAGÜE	m	13,62		
40	42	CODO PVC DESAGÜE DE 45° X 4"	u	8,00		
41	41	CODO PVC DESAGÜE DE 90° X 2"	u	10,00		
42	103	YEE PVC DESAGUE DE 4"	u	4,00		
43	44	REDUCTOR PVC DESAGÜE DE 4" X 2"	u	4,00		
44	45	SIFÓN PVC DESAGÜE DE 2"	u	4,00		
45	47	CAJA DE REVISIÓN 60 x 60 (CON TAPA H.A)	u	1,00		
		BIODIGESTOR				
46	106	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON MÁQUINA	m3	87,00		
47	101	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	31,00		
48	100	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3	m3	4,50		
49	12	REPLANTILLO DE H°S°f°c=180 Kg/cm2	m3	0,15		
50	102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE 600 LTS (INCLU. ACCESORIOS)	u	1,00		
51	47	CAJA DE REVISIÓN 60 x 60 (CON TAPA H.A)	u	1,00		
52	104	ZANJA DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERIA DE DRENAJE	u	2,00		
53	38	TUBERÍA PVC 110 MM DESAGÜE	m	12,00		
54	40	CODO PVC DESAGÜE DE 90° X 4"	u	2,00		
55	109	TEE PVC DESAGUE 4"	u	1,00		
		INSTALACION DE AGUA LLUVIA				
56	37	TUBERÍA PVC 160 MM DESAGÜE	m	43,28		
57	38	TUBERÍA PVC 110 MM DESAGÜE	m	25,20		
58	42	CODO PVC DESAGÜE DE 45° X 4"	u	15,00		
59	48	CANAL RECOLECTOR DE TOL	m	13,20		

60	47	CAJA DE REVISIÓN 60 x 60 (CON TAPA H.A)	u	7,00		
		MUEBLES SANITARIOS				
61	49	INODORO TANQUE BAJO	u	2,00		
62	50	LAVABO EMPOTRADO	u	2,00		
63	51	DUCHA ELÉCTRICA INCLUYE ACCESORIOS INSTALACIÓN	u	1,00		
64	52	FREGADERO ACERO INOX 1P.	u	1,00		
		INSTALACIONES ELECTRICAS				
65	68	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA NEGRA 1/2" TIPO LIVIANA	M	250,00		
66	69	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA NEGRA 3/4" TIPO LIVIANA	M	50,00		
67	70	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJETINES METALICOS RETANGULAR	U	50,00		
68	71	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJETINES METALICOS HEXAGONAL	U	31,00		
69	72	PUNTO DE ILUMINACION CON CABLE COBRE FLEXIBLE No. 14 AWG CONFIGURACION A, B, C.	U	31,00		
70	73	PUNTO DE TOMACORRIENTES NORMALES DOBLES CON CABLE COBRE FLEXIBLE No. 12 AWG, CONFIGURACION D.	U	41,00		
71	74	PUNTO DE TOMACORRIENTES PARA EXTERIORES CON CABLE COBRE FLEXIBLE No. 12 AWG, CONFIGURACION D.	U	6,00		
72	75	PUNTO DE TOMACORRIENTE ESPECIAL SIMPLE 220V CON CABLE COBRE FLEXIBLE No. 10 AWG, CONFIGURACION E.	U	1,00		
73	76	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE No.8 CONFIGURACION 2X8+8 AWG PARA ACOMETIDA	M	50,00		
74	77	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA EMT 1/2" INCLUYE FIJACIÓN	M	160,00		
75	78	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMPOTABLE 12W	U	22,00		
76	79	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED APLIQUE 20W	U	9,00		
77	80	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 150W IP65	U	6,00		
78	81	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA LED 120W IP65	U	8,00		

79	82	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFÁSICO SQUARE 4 ESPACIOS INCLUYE BREAKER	U	1,00		
80	83	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFÁSICO SQUARE 8 ESPACIOS INCLUYE BREAKER	U	2,00		
81	84	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE PASO 20X20X10 PLASTICA	U	2,00		
82	85	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE VOZ Y DATOS	U	8,00		
83	86	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA SIMPLE	U	1,00		
		MOBILIARIO				
84	96	MUEBLE BAJO DE COCINA MDF R.H.	m	2,00		
85	93	JUEGO DE MUEBLES SALA 8 PUESTOS	gbl	1,00		
86	55	LITERAS MADERA	u	1,00		
87	56	JUEGO DE COMEDOR 6 PERSONAS	u	4,00		
88	99	REFRIGERADORA 12PIES	u	1,00		
89	57	COCINA 6 QUEMADORES	u	1,00		
90	58	ESCRITORIOS	u	1,00		
91	59	SILLAS ESCRITORIO EJECUTIVA ERGONÓMICA APOYO LUMBAR	u	4,00		
92	60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR i5	u	4,00		
93	53	LAVADORA 33 LB	u	1,00		
94	61	ARCHIVADORES AÉREOS METÁLICOS	u	4,00		
		GALPON PARA CENTRO DE ACOPIO				
		PRELIMINARES				
95	1	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	170,64		
96	2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS	m2	170,64		
		MOVIMIENTO DE TIERRAS				
97	3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR A MANO	m3	5,95		
98	6	RELLENO COMP. MECÁNICO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	3,84		
99	8	DESALOJO MAT. EXCAV. CARGADO A MAQUINA, HASTA 5 km.	m3	5,95		
		ESTRUCTURA				
100	12	REPLANTILLO DE H°S°f°c=180 Kg/cm2	m3	1,41		

101	90	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN VIGAS Y PEDESTALES - INC. ECOFRADO	m3	8,81		
102	88	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN CADENAS - INC. ECOFRADO	m3	2,16		
103	89	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN CONTRAPISO - INC. ECOFRADO	m3	10,08		
104	98	MASILLADO EN PISO	m2	2,52		
105	107	PINTURA EPOXICA	m2	126,00		
106	17	ACERO ESTRUCTURAL, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA	kg	5.340,58		
107	15	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS, F'Y= 4.200 KG/CM2.	kg	1.253,50		
		CUBIERTA				
108	62	ENTECHADO CON PLANCHAS GALVALUME PANEL 0.40 MM NATURAL	m2	178,54		
		INSTALACION DE AGUA LLUVIA				
109	37	TUBERÍA PVC 160 MM DESAGÜE	m	48,45		
110	38	TUBERÍA PVC 110 MM DESAGÜE	m	22,00		
111	42	CODO PVC DESAGÜE DE 45°X 4"	u	12,00		
112	48	CANAL RECOLECTOR DE TOL	m	31,60		
113	47	CAJA DE REVISIÓN 60 x 60 (CON TAPA H.A)	u	8,00		
		CERRAMIENTO PARED H=2.50M				
		PRELIMINARES				
114	1	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	29,83		
115	2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS	m2	29,83		
		MOVIMIENTO DE TIERRAS				
116	3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR A MANO	m3	26,90		
117	6	RELLENO COMP. MECÁNICO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	16,43		
118	8	DESALOJO MAT. EXCAV. CARGADO A MAQUINA, HASTA 5 km.	m3	26,90		
		ESTRUCTURA				
119	12	REPLANTILLO DE H°S°f'c=180 Kg/cm2	m3	0,82		
120	92	HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 EN PLINTOS - INC. ECOFRADO	m3	1,80		

121	88	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN CADENAS - INC. ECOFRADO	m3	1,28		
122	91	HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 EN COLUMNAS - INC. ECOFRADO	m3	0,90		
123	15	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS, F'Y= 4.200 KG/CM2.	kg	558,10		
124	94	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE DE 15 CM	m2	74,58		
125	21	ENLUCIDOS INTERIORES- EXTERIORES	m2	74,58		
126	105	ENLUCIDO FILOS Y FAJAS	m	74,83		
127	108	PINTURA PARA EXTERIORES	m2	77,82		
		CERRAMIENTO TUBO Y MALLA				
		PRELIMINARES				
128	1	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	85,74		
129	2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS	m2	85,74		
		MOVIMIENTO DE TIERRAS				
130	3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR A MANO	m3	94,44		
131	6	RELLENO COMP. MECÁNICO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	55,80		
132	8	DESALOJO MAT. EXCAV. CARGADO A MAQUINA, HASTA 5 km.	m3	94,44		
		ESTRUCTURA				
133	12	REPLANTILLO DE H°S°f'c=180 Kg/cm2	m3	3,22		
134	92	HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 EN PLINTOS - INC. ECOFRADO	m3	8,60		
135	88	HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 EN CADENAS - INC. ECOFRADO	m3	3,42		
136	15	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS, F'Y= 4.200 KG/CM2.	kg	932,55		
137	21	ENLUCIDOS INTERIORES- EXTERIORES	m2	51,52		
138	63	CERRAMIENTO DE MALLA + TUBO HG DE 2"	m	85,74		
139	64	PUERTA METÁLICA CORREDIZA ANCHO= 5 m; ALTURA= 2 m	u	1,00		
140	108	PINTURA PARA EXTERIORES	m2	51,52		
SUBTOTAL RUBROS CON 12% de IVA						
SUBTOTAL RUBROS CON IVA 0% (Solo en caso de que aplique)						

IVA 12%	
PRECIO TOTAL TODO INCLUIDO	

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
<p>Documentos del perfil de la empresa y el personal:</p> <p>El oferente ha incluido en su oferta todos los documentos requeridos en las bases del concurso para demostrar la experiencia del personal y de la empresa, así como las actas y cartas de compromiso del personal clave.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Plazo de entrega: 240 días calendario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la oferta: 90 días calendario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
<p>Términos y condiciones de pago:</p> <p>20% anticipo (con la presentación de la garantía o póliza de buen uso de anticipo)</p> <p>80% en planillas de avance de obra aprobado por el fiscalizador y administrador del contrato, con la reducción proporcional del anticipo.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
El oferente confirma y acepta la descripción de los rubros indicados en el Anexo 2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
El oferente confirma que cuenta con la capacidad financiera y de maquinaria requerida para ejecutar la obra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.

<p>Nombre y datos exactos de la empresa:</p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
--	--